



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **019/93** Salta, 19 de febrero de 1.993
Expediente Nº: 12.235/92

VISTO:

La Resolución Nº 610/92 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de setiembre de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la fecha de la licencia solicitada, es necesario modificar la Resolución Nº 610/92;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 610/92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, D.N.I. Nº 16.883.272, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de setiembre de 1.993.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CATENA
DECANO